



Medellín, 7 de diciembre de 2023

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-011-2023

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *“Mantenimiento de pintura de superficies a demanda, de los diferentes Campus de la Universidad de Antioquia ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Seccional Oriente, Seccional Occidente, Biofábrica (Corregimiento de Rionegro), Haciendas el Progreso (Municipio de Barbosa, Corregimiento El Hatillo), Hacienda Vegas de la Clara (Porce) y la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros), conforme con las especificaciones técnicas de construcción y actividades descritas en las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada por el contratista, como parte integral del contrato”.*

Respetado, doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designadas mediante oficio del día 10 de noviembre de 2023 y, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-011-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes

- El 6 de octubre de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de Mediana Cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
- El 2 de agosto de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001070189 por \$500.000.000, vigencia 2023 y CDP N° CDP1001070190, vigencia futura



2024, por \$700.000.000. Estos dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, se actualizan el 1 de diciembre de 2023 quedando como: vigencia futura CDP N° 1001146943.

- El 19 de octubre de 2023 se publicó la invitación en el portal Web.
- El 10 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas, se cerró la invitación.
- El 10 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas, las cuales se recibieron en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA. Se recibieron diez (10) propuestas comerciales, así:

Tabla N°. 1. Propuestas comerciales

Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Administración	Utilidad
RADICADO 2023-000006981-E/ HORA: 1:15 p.m.	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION SAS	900238439-7	SEBASTIÁN ECHEVERRI CASTAÑO	510 47 994000022694	\$771.146.086	25,60%	5%
RADICADO 2023-000006982-E HORA: 1:20 p.m.	URBANICO SAS	900.066.226-6	JOHN ALBERTO CALLE GALLEGO	65-44-101225908	\$ 768.398.835	22%	6%
RADICADO 2023-000006983-E HORA: 1:43 p. m.	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ	71.605.284		65-44-101225884	\$770.754.775	26%	4,5%
RADICADO 2023-000006984-E/ HORA: 1:53 p. m.	INGAP SAS/	811.047.188-0	MARIA YORLENY PALACIO LOPERA	149687	\$ 747.623.802	25%	4.71%
RADICADO 2023-000006985-E HORA: 1:54 p. m	INGESERCON S.A.S.	900.211.855-0	CARLOS ANDRÉS GIL CASTAÑO	510 47 994000022702	\$ 762.072.986	0%	0%
RADICADO 2023-000006986-E HORA: 1:56 p. m	FRANCISCO ROBLEDO CASTRO	7312660		M-100213828	\$ 734.081.896	24;63%	5%
RADICADO 2023-000006987-E/ HORA: 1:58 p. m	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	71.577.370		3777527-5	\$ 763.803.475,000	25,46%	4,6%
RADICADO 2023-000006990-E HORA: 2:24 p. m	CONSTRUCTORA SAN BLAS	800.207.150-9	RODRIGO ANTONIO MESA MOLINA	M-10021484	\$733.521.784	21%	5%
RADICADO 2023-000006991-E HORA: 2:25 p. m	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS/	900518211-7	ORLANDO GÓNZALEZ PEREZ	21-44-101429761	\$ 729,275,784	23,54%	5%
RADICADO 2023-000006993-E/ HORA: 2:27 p. m	INGESEL SAS/	800.115.296-1	DIEGO ROBERTO HERNADEZ AGUILAR	65-44-101225821	\$ 770,844,148	25,6%	5%

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicado del 22 de noviembre de 2023, Caso 21656, concepto propuestas VA-011-2023, se hizo necesario requerir al proponente Ingesercon S.A.S. para que remitieran la documentación relacionada con los requisitos incumplidos que tenían carácter subsanable:

2.1.1. Ingesercon S.A.S. no presenta el Anexo 3 “Certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales” firmado por la revisora fiscal, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, el 3 de febrero de 2017.

El proponente subsanó el 23 de noviembre los documentos requeridos.

Proponentes habilitados

De acuerdo con el análisis jurídico realizado se encontró que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes habilitados:

Tabla N°. 2. Proponentes habilitados – Requisitos jurídicos

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	H
2	Urbanico S.A.S	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S	H
5	Ingesercon S.A.S	H
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
10	Ingesel S.A.S	H

Ver Evaluación de Criterios Jurídicos Habilitantes-**Proceso de Contratación No. VA-011-2023-Caso 21656.**

2.2 Requisitos de experiencia general

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que, dentro de actividad comercial, objeto o alcance, incluyan mantenimiento de pinturas o pintura en edificaciones nuevas o edificaciones existentes o edificaciones patrimoniales e incluyan en cada contrato mínimo dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla N°6, códigos 72 10 15; 72 10 33; 72 15 34, mayor a 2 veces el valor del presupuesto oficial.

$$\sum \frac{\text{De Valor total de hasta 5 contratos en SMMLV}}{\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV}} > 2$$

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Proponentes habilitados:

Una vez verificada la información relacionada con la experiencia general y el cumplimiento de los códigos solicitados, se encontró que los proponentes que cumplieron con los requisitos de experiencia general fueron:

Tabla N°. 3. Proponentes habilitados – Requisitos de experiencia general

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	H
2	Urbanico S.A.S	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S	H
5	Ingesercon S.A.S	H
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
10	Ingesel S.A.S	H

2.2.1 Requisitos de experiencia específica

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA en los cuales se hubiese ejecutado más de 2000 m² en actividades de pintura acrílica o pintura tipo fachada o pintura vinílica, acreditada en dos (2) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que, estén clasificados en el RUP en mínimo uno de los códigos de clasificación UNSPSC, **72 10 29; 72 15 13**.

Medio de prueba: La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Proponentes habilitados:

Una vez verificada la información relacionada con la experiencia específica y el cumplimiento de los códigos solicitados, fue necesario requerir a los siguientes proponentes para que subsanaran información faltante respecto a la verificación de la experiencia específica: **ESPACIOS DISEÑO**



CONSTRUCCIÓN S.A.S, JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ, INGAP S.A.S., FRANCISCO ROBLEDO CASTRO, GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN, CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S., CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S. Los mencionados proponentes, subsanaron la información y documentos requeridos, excepto la empresa ESPACIOS DISEÑO CONSTURUCCIÓN S.A.S., la cual no subsanó la información solicitada, razón por la cual su propuesta no se habilita para la experiencia específica.

Tabla N°. 4. Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos de experiencia específica

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	NH
2	Urbaníco S.A.S.	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S.	H
5	Ingesercon S.A.S.	H
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construalores S.A.S.	H
10	Ingesel S.A.S.	H

Ver hoja 4_EXPERIENCIA GRAL Y ESPECIFICA del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_011_2023.

2.3 Requisitos de capacidad financiera

De acuerdo con el numeral 5.3 de los Términos de Referencia de la invitación, se solicitó que los proponentes cumplieran con los siguientes requisitos:

Tabla N° 5. Requisitos de capacidad financiera (Términos Referencia)

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70 %
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 0.8 vez el valor del presupuesto oficial

Medio de prueba: RUP actualizado y vigente al 2023.

Proponentes habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera solicitada en los Términos de Referencia:



Tabla N°. 6. Proponentes habilitados por capacidad financiera

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	H
2	Urbaníco S.A.S	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S	H
5	Ingesercon S.A.S	H
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
10	Ingesel S.A.S	H

Ver hoja 5_CAP FINANCIERA del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_011_2023

2.4 Requisitos comerciales

Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

Tabla N°. 7. Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A.S.	H
2	Urbaníco S.A.S.	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S.	H
5	Ingesercon S.A.S.	H
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S.	H
10	Ingesel S.A.S.	H

Ver hoja 7_REQUISITOS COMERCIALES del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_011_2023.

2.5 Requisitos de cumplimiento - normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos de normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, se evidencio que los proponentes: INGAP SAS, CONSTRUCTORA SAN BLAS, CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S. e INGESEL S.A.S, no



presentaron el Anexo N° 7. Requisitos Generales en Salud Ocupacional y adicionalmente INGESERCON S.A.S no presentó el Anexo N° 5. Requisitos generales en Gestión ambiental.

No se procedió a requerir al proponente INGESERCON S.A.S, toda vez que la propuesta presentada incurría en causal de eliminación y rechazó, al no considerar las modificaciones hechas mediante la adenda N° 1.

Los proponentes subsanaron la información y después de la revisión de los documentos enviados, se evidenció el cumplimiento de los requerimientos citados en los términos de referencia, así:

Tabla N°8. Proponentes habilitados – Requisitos Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo

TABLA RESUMEN REQUISITOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	H
2	Urbaníco S.A.S	H
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H
4	Ingap S.A.S	H
5	Ingesercon S.A.S	NH
6	Francisco Robledo Castro	H
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H
8	Constructora San Blas	H
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
10	Ingesel S.A.S	H

Ver hoja 6_ _CUMP NORM AMBIENTAL Y SST del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_011_2023.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II)

Al efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia general, de experiencia específica, de capacidad financiera y de los requisitos comerciales de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de la invitación, se encontró que las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

Tabla N°9. Proponentes habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIÓN
1	Espacios Diseño Construcción S.A. S	NH	Se ha solicitado una aclaración en relación con la experiencia específica, sin embargo, el proponente no ha procedido a subsanar dicha solicitud; por ende, se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 15.11 de los Términos de Referencia.
2	Urbaníco S.A.S	NH	El proponente no acoge la modificación del Anexo 2 realizada mediante la Adenda N° 1, específicamente las modificaciones en las cantidades de los ítems 2.3, 2.14 y 4.4. Por ende, se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 15,5 de los Términos de Referencia.



NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIÓN
3	Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	H	
4	Ingap S.A.S.	H	
5	Ingesercon S.A.S.	NH	El proponente no acoge la modificación del Anexo 2 realizada mediante la Adenda N°1, toda vez que este formato, incorporó el costo de la zona 6 al costo total, lo que resultó en un cambio en la operación de la columna "Valor total". Específicamente, el proponente no tuvo en cuenta esta modificación y por ende se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 15,5 de los Términos de Referencia.
6	Francisco Robledo Castro	H	
7	Gustavo Adolfo Carmona Alarcón	H	
8	Constructora San Blas	H	
9	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S.	H	
10	Ingesel S.A.S.	H	

Ver hojas 9_ COND_RECHAZO y 10_RESUMEN del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_011_2023.

3.1. Evaluación económica

Según lo establecido en los términos de referencia en el numeral **13.2 Fase 2. Evaluación económica**, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 8 de dichos Términos, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, PT3, PT4.

La TRM para el martes 14 de noviembre de 2023 fue de \$ **4.037,19**, por lo cual el método de selección a utilizar es el de **MEDIA ARITMÉTICA**, de acuerdo con la tabla mencionada.

3.2. Asignación de puntaje

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con la tabla 9 de los Términos de Referencia de la invitación, es la siguiente:



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma **INGAP S.A.S.**

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Para la invitación pública VA-011-2023, se recibieron DIEZ (10) propuestas comerciales en formato digital.
- 4.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que OCHO (8) propuestas comerciales presentadas estaban habilitadas para la Fase II, evaluación económica.
- 4.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma INGAP S.A.S, con NIT 811047188-0, obtiene el primer lugar, de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos.

En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con el proponente INGAP S.A.S, por un costo directo de **\$ 747.623.802, administración del 25,00% y utilidad del 4.71% y un valor total igual al presupuesto oficial, dado que este se manejará como tipo bolsa, es decir, de \$1.200.000^{oo} (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML, IVA pleno**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Costo directo	\$ 747.623.802
Administración (25,00%)	\$ 186.905.951
Utilidad (4.71%)	\$ 35.213.081

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá comunicar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación, conforme lo dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001070189 por \$500.000.000, vigencia 2023 y CDP N° CDP1001070190, vigencia futura 2024, por \$700.000.000, actualizado a vigencia futura por el CDP N° 1001146943
- Diez (10) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_011_2023.
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención del Caso 21656 del 14 de noviembre de 2023.



De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 10 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CLARA INÉS CARVAJAL HENAO

Profesional

División de Infraestructura Física

MARIA EUGENIA MARÍN GAVIRIA

Profesional

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Líder Proceso de Gestión Administrativa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-011-2023

Acompañamiento Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica Caso 21656

Abogado Jaime Omar Cardona Usquiano